



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO  
Código 680013103001  
Bucaramanga

AUTO INTERLOCUTORIO  
PROCESO EJECUTIVO  
RADICADO NUMERO 2022 – 212

### **JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO**

Bucaramanga, septiembre veintiocho de dos mil veintidos.

1. A través de apoderado judicial los Señores DIANA ISABEL MACIAS QUINTERO, IVAN ALIRIO MACIAS QUINTERO, SEBASTIAN ISAAC MACIAS QUINTERO, JOSEFIJA QUINTERO DE MACIAS Y SOCIEDAD Q & M INGENIERIA SAS presentan demanda Ejecutiva con el fin de obtener el pago de sumas de dinero por concepto del pago pactado según su dicho en el contrato de compra-venta celebrado entre los ejecutantes y el señor PABLO ELINSON ORDUZ PEREZ a quien se demanda.

2. Del estudio de la demanda presentada, observa el Despacho que con la demanda no se allegó como anexo el título ejecutivo que se pretende ejecutar.

Por lo tanto y para efectos de subsanar la irregularidad puntualizada, se inadmite la demanda en los términos del art. 90 del C.G.P. concediendo al ejecutante el término de 5 días para su pronunciamiento, so pena de rechazo.

3. Se tiene al Dr. LUIS FERNANDO LAMADRID NIETO mayor de edad e identificada con la cédula de ciudadanía número 72.001.558, abogado inscrito y en ejercicio portador de la Tarjeta Profesional número 100.640 del Consejo Superior de la Judicatura, como apoderado principal y al Dr. RICARDO ENRIQUE CORTINA PIÑA mayor de edad e identificado con la cédula de ciudadanía número 72.241.385 abogado inscrito y en ejercicio portador de la Tarjeta Profesional número 117.614 del Consejo Superior de la Judicatura, como apoderado suplente, de la parte ejecutante en la forma y términos del poder conferido.

**NOTIFÍQUESE**

**JUAN CARLOS ORTIZ PEÑARANDA**

**JUEZ. -**

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO  
BUCARAMANGA**

Siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) del día de hoy 29 de septiembre de 2022 se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en el Estado N° \_\_\_\_.



ELIZABETH BARAJAS PITA  
SECRETARIA